



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01P02649

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA

ODONTOCENTER CIA LTDA.

OTORGADA POR:

VICTOR HUGO CHILUISA MULLO,

PAULINA TAMARA CASTILLO ALBUJA,

CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ Y

CATALINA ALEXANDRA CALLE DELGADO

A favor de:

JUAN FRANCISCO SILVA ROJAS Y

MARIO GONZALO BENAVIDES VELÁSQUEZ

CUANTIA: US\$ 68.00

DI 3 COPIAS

*******AC*******

ESCRITURA NÚMERO.- P02649

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes veintisiete (27) de abril del dos mil dieciocho (2018); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, la compañía **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.**; debidamente representada por el señor **JIMMY HUMBERTO TINTIN GOMEZ**, en calidad de Presidente como se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante a la presente, por otra parte los cónyuges señor **VICTOR HUGO CHILUISA MULLO** y señora **PAULINA TAMARA CASTILLO ALBUJA**, por sus propios y personales derechos, y señor **CRISTOBAL**



PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ y su cónyuge señora CATALINA ALEXANDRA CALLE DELGADO a quienes en adelante se podrá denominar como los CEDENTES; y por otra parte, los señores JUAN FRANCISCO SILVA ROJAS, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, MARIO GONZALO BENAVIDES VELASQUEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quienes en adelante se podrá denominar como los CESIONARIOS. Los CEDENTES se encuentran domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en Cumbayá, urbanización Lirios de Carcelén, calle tres, lote trescientos veintisiete, transversal cuarta, número celular, cero, nueve, nueve, dos, siete, cuatro dos, cuatro, tres, cinco, correo electrónico victorhugoch10@hotmail.com; Cumbayá Vía Interoceánica, correo electrónico procesos@odontocenter.ec respectivamente; y los CESIONARIOS se encuentran domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en Cumbayá Vía Interoceánica, correo electrónico procesos@odontocenter.ec. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público el doctor Jimmy Humberto Tintín Gómez, en calidad de Presidente de la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente; adicionalmente por una parte y en calidad de CEDENTES comparecen los señores; Víctor Hugo Chiluisa Mullo, por sus propios y personales derechos con su cónyuge la señora Paulina Tamara Castillo Albuja, y; el señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez y su cónyuge la señora Catalina Alexandra Calle Delgado; por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores, Juan Francisco Silva Rojas y Mario Gonzalo Benavides Velásquez. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados. En adelante los cedentes y cesionarios podrán ser referidos en conjunto, simplemente como "las partes". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS**

PUNTO UNO La compañía **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** en adelante la "Compañía" fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós (22) de septiembre del mismo año. **DOS PUNTO DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de la totalidad de las participaciones que el señor Víctor Hugo Chiluisa Mullo mantiene suscritas y pagadas en la Compañía, a través de la cual cede y transfiere cincuenta y dos (52) participaciones, que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor Juan Francisco Silva Rojas. **DOS PUNTO TRES.** En la Junta General mencionada en el numeral

anterior de estos antecedentes, los socios autorizaron la transferencia de dieciséis (16) participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una y que el señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez mantiene suscritas y pagadas en la Compañía a favor del señor Mario Gonzalo Benavides Velásquez.

TERCERA: PRECIO. Las partes acuerdan que el precio total de las participaciones, es a valor nominal y que asciende a la suma total de sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 68,00).

CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Por medio del presente instrumento, de conformidad al numeral dos punto dos y dos punto tres de la cláusula segunda de los antecedentes, y dando cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, la cesión de participaciones se realiza de acuerdo al siguiente detalle: *****

Cedentes	Cesionarios	No. de Participaciones
Victor Hugo Chiluisa Mullo	Juan Francisco Silva Rojas	52
Cristóbal Miño Rodríguez	Mario Gonzalo Benavides Velásquez	16

Los Cesionarios, aceptan la cesión y transferencia de las participaciones realizada en su favor, en el detalle indicado. **QUINTA:**

DECLARACIONES. CINCO PUNTO UNO. Los cedentes declaran que sobre las participaciones que se ceden no pesa ningún tipo de gravamen o prohibición de enajenar que impida la presente cesión. La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones, así como los que correspondan por su calidad de socios de la Compañía. **CINCO PUNTO DOS.** Las partes declaran que el precio pactado en el presente instrumento es el valor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nominal de cada participación y sin perjuicio de aquello, Los Cedentes declaran que con el precio estipulado en la cláusula tercera para la transferencia de las participaciones se encuentran completamente satisfechos en todos los aspectos inherentes a la naturaleza de la presente transferencia de las participaciones. **CINCO PUNTO TRES.** Las partes declaran que los recursos económicos utilizados en la adquisición inicial de las participaciones y aquellas utilizados en la presente transacción son de origen legal. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, serán asumidos por los Cesionarios. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El doctor Jimmy Humberto Tintín Gómez en su calidad de Presidente y por tanto representante legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: **SIETE PUNTO UNO.** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.**, descrita en la cláusula segunda numerales dos punto dos y dos punto tres del presente instrumento, estaba representado por el cien por ciento del capital social y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta procede a los siguiente: a) Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes; b) Notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y; c) Procede a anular los certificados de aportación no negociables, que han sido objeto de esta cesión y por ende procede a emitir los nuevos certificados no negociables a favor de los Cesionarios.

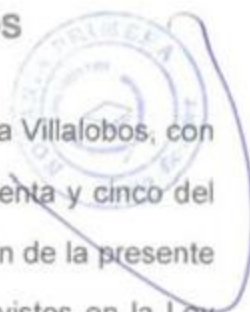
respectivamente. **SIETE PUNTO DOS.** Que una vez perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: *****

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Grupo Pazmiño Cia. Ltda.	52.00	52	6.5%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	36.00	36	4.5%
Mario Benavides Velásquez	16.00	16	2.0%
Juan Francisco Silva Rojas	52.00	52	6.5%
Sandra Margot Pico Espin	52.00	52	6.5%
Daniel Emiliano Tintin Gómez	184.00	184	23%
Jimmy Humberto Tintín Gómez	408.00	408	51%
TOTAL	800.00	800	100

OCTAVA: AUTORIZACIÓN. Las partes se autorizan entre si y a la abogada Gabriela Villalobos y/o doctor Byron Robayo para que conjunta o individualmente realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones, con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente, así como su registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **NOVENA. MARGINACIÓN.-** De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, descrita en el numeral uno punto uno de la cláusula segunda de los antecedentes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



partes, minuta que está firmada por la abogada Gabriela Villalobos, con matrícula profesional número cinco mil setecientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



[Firma]
JIMMY HUMBERTO TINTIN GÓMEZ

C.C. 1707618597

[Firma]
VÍCTOR HUGO CHILUISA MULLO

C.C. 1713867533

[Firma]
PAULINA TAMARA CASTILLO ALBUJA

C.C. 1713217565

[Firma]
CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ

C.C. 1714559638

[Firma]
CATALINA ALEXANDRA CALLE DELGADO

C.C. 1718702077

[Firma]
JUAN FRANCISCO SILVA ROJAS

C.C. 1714834180

[Firma]
MARIO GONZALO BENAVIDES VELASQUEZ

C.C. 170028729

[Firma]
[Firma]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA
ODONTOCENTER CIA. LTDA.**



Reunida el 10 de abril de 2018

En la ciudad de Quito, el día de hoy diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), a las 11:30, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial Cumbayá Local 1, en la vía Interocéánica, se reúnen los socios de la compañía, **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** en lo posterior denominada la "Compañía".

Preside la reunión, Jimmy Humberto Tintín Gómez en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario el arquitecto Daniel Tintín Gómez, Gerente General de la misma

El Presidente de la Junta informa a los presentes que se ha cumplido con lo establecido en el nuevo Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Socios, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Secretario de la Junta procede a constatar la existencia del quórum necesario para adoptar resoluciones válidas de acuerdo con el siguiente detalle:

Socios	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
Grupo Pazmiño Cia. Ltda. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Nombramiento Gerente General	52.00	52	6.5%
Victor Hugo Chiluisa Mullo	Personal	52.00	52	6.5%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	Personal	52.00	52	6.5%
Sandra Margod Pico Espín	Personal	52.00	52	6.5%
Daniel Emiliano Tintín Gómez	Personal	184.00	184	23.00
Jimmy Humberto Tintín Gómez	Personal	408.00	408	51.00
TOTAL		800.00	800	100

Informa que de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, se encuentra presente el 100% del

capital social de la Compañía, por lo que certifico que se encuentra presente el quórum necesario para instalar la Junta General y Universal de Socios de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la Junta con el carácter de Universal, en tanto el Secretario procede a dar lectura al primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

El señor Victor Chiluisa Mullo informa a la Junta que desea ceder la totalidad de su capital que corresponde a un total de cincuenta y dos participaciones (52) emitidas por la Compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor Juan Francisco Silva Rojas.

Por su parte el señor Cristóbal Miño Rodríguez a su vez desea ceder dieciséis (16) participaciones emitidas por la compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor Mario Gonzalo Benavides Velásquez.

Acto seguido mociona lo siguiente:

- a) Que se apruebe las cesiones de las participaciones indicadas, conforme al siguiente cuadro:

Cedentes	Cesionarios	No. de Participaciones
Victor Hugo Chiluisa Mullo	Juan Francisco Silva Rojas	52
Cristóbal Miño Rodríguez	Mario Gonzalo Benavides Velásquez	16

- b) Que se apruebe la conformación del capital, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
Grupo Pazmiño Cia. Ltda.	52.00	52	6.5%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	36.00	36	4.5%
Mario Benavides Velásquez	16.00	16	2.0%
Juan Francisco Silva Rojas	52	52	6.5%
Sandra Margod Pico Espín	52.00	52	6.5%
Daniel Emiliano Tintín Gómez	184.00	184	23.00
Jimmy Humberto Tintín Gómez	408.00	408	51.00
TOTAL	800.00	800	100



- c) Que se autorice al Presidente de la Compañía, para que certifique y suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todo cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta.
- d) Que se autorice a la abogada Gabriela Villalobos y/o doctor Byron Robayo para que patrocinen a la Compañía en este proceso y presenten todo cuanto acto o escrito se requiera.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios. Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto, el Secretario llama a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	%	Votación
Grupo Pazmiño Cía. Ltda. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	6.5%	A FAVOR
Víctor Hugo Chiluisa Mullo	6.5%	A FAVOR
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	6.5%	A FAVOR
Sandra Margod Pico Espín	6.5%	A FAVOR
Daniel Emiliano Tintín Gómez	23.00	A FAVOR
Jimmy Humberto Tintín Gómez	51.00	A FAVOR



Con el total de votos a favor y al no existir votos en blanco ni abstenciones, la Junta aprueba la moción y **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

- 1.1. **AUTORIZAR** la transferencia de la totalidad de las participaciones que tiene suscritas y pagadas el señor Víctor Hugo Chiluisa Mullo a favor del señor Juan Francisco Silva Rojas y la transferencia de dieciséis (16) participaciones que tiene suscritas y pagadas el señor Cristóbal Miño Rodríguez a favor de Mario Gonzalo Benavides Velásquez y que mantiene suscritas y pagadas en la compañía **TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
Victor Hugo Chiluisa Mullo	Juan Francisco Silva Rojas	52
Cristóbal Miño Rodríguez	Mario Gonzalo Benavides Velásquez	16

1.2 APROBAR la conformación del capital social una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
Grupo Pazmiño Cía. Ltda.	52.00	52	6.5%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	36.00	36	4.5%
Mario Benavides Velásquez	16.00	16	2.0%
Juan Francisco Silva Rojas	52	52	6.5%
Sandra Margod Pico Espín	52.00	52	6.5%
Daniel Emiliano Tintín Gómez	184.00	184	23.00
Jimmy Humberto Tintín Gómez	408.00	408	51.00
TOTAL	800.00	800	100

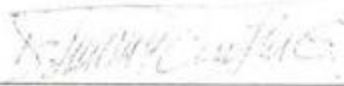
1.3. AUTORIZAR al Presidente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todo cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta.

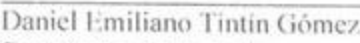
1.4. AUTORIZAR a las abogadas Gabriela Villalobos y/o Byron Robayo para que patrocinen a la Compañía en este proceso y presenten todo cuanto acto o escrito se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

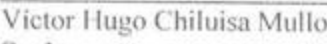
Siendo las 12:30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.




Jimmy Tintín Gómez
Presidente de la Junta


Daniel Emiliano Tintín Gómez
Secretario de la Junta


Grupo Pazmiño-Cia. Ltda.
Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora
Socio


Victor Hugo Chiluisa Mullo
Socio


Cristóbal Patricio Miño Rodríguez
Socio


Sandra Margod Pico Espín
Socio


Daniel Emiliano Tintín Gómez
Socio


Jimmy Humberto Tintín Gómez
Socio



**TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER
CIA.LTDA.**

QUITO, dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete

Señor(a)
TINTIN GOMEZ JIMMY HUMBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA.LTDA., otorgada el día dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
MIÑO RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO
PICO ESPIN SANDRA MARGOD
CHILUISA MULLO VICTOR HUGO
TINTIN GOMEZ DANIEL EMILIANO
TINTIN GOMEZ JIMMY HUMBERTO
GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


TINTIN GOMEZ JIMMY HUMBERTO
PRESIDENTE
CEDULA: 1707610547



Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2017.09.21 10:11:35 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by a large, sweeping curve.

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701001D03639

Factura No.: 001-004-000047470

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TINTIN GOMEZ JIMMY HUMBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1707610547 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Identificación: 1700490913

BOLETIN SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ODONTOLÓGICO

3333311242

APellidos y Nombres del Padre
TINTIN ALDAS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
GOMEZ ESPINA TERESA

USAR y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2011-05-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-14

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y OTORGAMIENTO

CEDULA CIUDADANA

1707010547

APellidos y Nombres
TINTIN GOMEZ
JOSEY HUMBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
17/05/1981

LUGAR DE NACIMIENTO
TUMACAMORAN

AMBITO
LA PATATE

FECHA DE EXPIRACION
13/05/2011

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

CONDOMINIO
LIZETTE P
PASADIZO ZAMORA

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

035
AMPLIA

035-050
NÚMERO

1707010547
CEDULA

TINTIN GOMEZ JOSEY HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTON
SAN JUAN
PARROCIA

GRUPO DE VOTACIÓN
ZONA 4

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confirma con su original que me fue presentado

EN FECHA 11 DE ABRIL 2017

[Signature]

Dr. Jorge Luis GARCIA GARCIA
Notario Público del Cantón QUITO

TRÁMITE NÚMERO:
2296REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ACTA DE INSCRIPCIÓNEN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN
ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

38433/71/17

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11609
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/09/2017
FECHA ACEPTACIÓN:	18/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
1707610547	TINTIN GOMEZ JIMMY HUMBERTO	PRESIDENTE

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nº 0192667⁸

Nº 0197101


CESAR JAVIER MOYADELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



N° 11.108

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el NOMBAMIENTO ON LINE de PRESIDENTE de la compañía denominada: "TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGICA ODONTOCENTER CIA. LTDA.", a favor de TINTIN GOMEZ JIMMY HUMBERTO, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete.-




Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

171482418-0

CIDADADANIA
SILVA ROJAS
JUAN FRANCISCO

PROVINCIA
QUITO
SANTA FÉ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA ELIZABETH
FERRER BEDOYA

SUPERIOR **COONTÓLOGO** **COONTÓLOGO** **V3333V7222**

SILVA ALTAMIRANO MILTON CRISTÓBAL
ROJAS PÁZMINO DOLORES MATEUS

QUITO
2017-03-21
2027-03-21

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

066 **066-227** **1714824180**

SILVA ROJAS JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONDICIÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

27 de Agosto de 2016
[Signature]
Jorge Machado Gavilán
Notario Público

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIUDADANA

CIUDADANIA 170952892-9



BENAVIDES VELASQUEZ MARIO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 CIRCUNSCRIPCION
 MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADO
 SYLVANA MIRELLE
 FAZMERO VILLACRESSES

1988-12-05
 ECUATORIANA



EMPLEADO PRIVADO V03M4/2222

BENAVIDES CHANGO CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLASQUEZ ESPINOZA GLORIA MARTHA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 170952892-9
 170952892-9



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a los 27 dias del mes de ABRIL del 2018


 Dr. Jorge Macías Cevallos
 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACION

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

003 003 - 075 1709528929



BENAVIDES VELASQUEZ MARIO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RICHINCHA
 QUITO
 MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 2

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIVIL

CIDUDADANA 171850209-7
CALLE DELGADO CATALINA ALEXANDRA
STO DOM TS/SANTO DOMINGO/9 DOMINGO DE LOS
RIS JUNIO 1984
TEL 001- 0183 02587 E
STO DOM TS/SANTO DOMINGO/9 DOMINGO DE LOS RIS 1984



ECUATORIA*****
CARGO CRISTINA E. RIVERA RODRIGUEZ
SUPERIOR MEDICO
JORGE BOLIVAR CALLE GUZMAN
CATALINA E DELGADO ABIL
QUITO 06/08/2009
06/08/2009
REN 0859510



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA N°
002-362
1718502097
CALLE DELGADO CATALINA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SILBARIANO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2

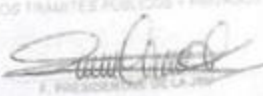


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDADANA 01

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ACOSUROS Y PRIVADOS



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fe y Fieles 27 ABR. 2018



[Handwritten signature of Jorge Machado Cevallos]
Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Ciudadanía

171455993-3

MIRÓ RODRÍGUEZ CRISTÓBAL PATRICIO

PROVENIENCIA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
CATALLINA ALEXANDRA
CALLE DEL AGUADO

PROTECCIÓN SECUNDARIA **PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO**

MIRÓ CRISTÓBAL PATRICIO

APellidos y Nombres de la
RODRÍGUEZ VERÓNICA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011 **011 - 357** **1714559938**

MIRO RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO

PROVENIENCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
QUITO **2**

SELMARO QUEVEDO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

27 ABR 2010

Jorge Macchín Cevallos

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

171321786-5

CIUDADANA

CASTILLO ALBUJA
PAULINA TAMARA
SEÑORA VOTANTE

EQUA
EQUA
SUORE

FECHA DE EMISIÓN: 1995-04-25
VIGENCIA: 20407090000

ESTADO: CASADO
VICTOR HUGO
CHUMBA BULLO

PSICÓLOGA

CASTILLO GARCIA GALE

ALBUJA FALLOO CARMEN ARADA

QUITO
2015-04-01
19-04-2015

CERTIFICADO DE VOTACION
A LA FECHA 2015

003 003-011 1713217865

CASTILLO ALBUJA PAULINA TAMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PASTAZA
CANTON: LA CONCEPCION
PARROQUIA: PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esté
conforme con su original que me fue presentado

27 ABR. 2018
Dr. Jorge Machado Aguilar

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CEDULA N° 171356753-3

CITADANIA
CIUDADANIA
CÓDIGO Y NOMBRES
CHILUSA MULLO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULINA TAMARA
CASTILLO ALBUJA



INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESIÓN CONTABILIDAD
TEC SUP CONTABILIDAD
8533912222

CHILUSA TOAPANTA VICTOR
ARTIFICIAL DE LA MAGDALENA
MULLO CHACUINDA BLANCA GUILARZA
LUGAR DE NACIMIENTO GUARANDA
QUITO
2015-04-15
2005-04-15



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019
NÚMERO

019 - 353
NÚMERO

1713567533
CEDULA

CHILUSA MULLO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CHILUSA TOAPANTA VICTOR
ARTIFICIAL DE LA MAGDALENA
MULLO CHACUINDA BLANCA GUILARZA
LUGAR DE NACIMIENTO GUARANDA
QUITO
2015-04-15
2005-04-15



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a los 27 de ABRIL de 2018

[Signature]

DA Jorge Matamoros Cevallos
Notario Público del Ecuador

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confirma con su original que me fue presentado

en Pojas Ucayali

27 APR. 2018



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Notario Primero



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



Factura: 001-004-000059786



20181701001001016

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001016

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALLE DELGADO CATALINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718502097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001001016

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2018, (10:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALLE DELGADO CATALINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718502097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA
ODONTOCENTER CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintisiete de abril de
dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA



ODONTOCENTER CIA. LTDA., otorgada por VICTOR HUGO
CHILUISA MULLO Y OTROS, a favor de JUAN FRANCISCO SILVA
ROJAS Y OTRA, celebrada ante mi doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el veintisiete de abril
de dos mil dieciocho, cuyo texto antecede; al margen de la
respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 18 de
septiembre de 2017.-



Quito, 27 de abril de 2018.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-004-000059785



20181701001P02649

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P02649						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (10:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILUISA MULLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713567533	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO ALBUJA PAULINA TAMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713217865	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MINO RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714559638	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CALLE DELGADO CATALINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718502097	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVA ROJAS JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714824180	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BENAVIDES VELASQUEZ MARIO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709628929	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		58.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

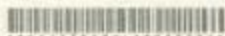


NUMERO DE REPERTORIO: 22.095
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, el día 27 de abril del 2018, mediante la cual **VICTOR HUGO CHILUISA MULLO** con autorización de su cónyuge **PAULINA TAMARA CASTILLO ALBUJA** ceden y transfieren 52 participaciones a favor de **SILVA ROJAS JUAN FRANCISCO**; y, **CRISTOBAL MIÑO RODRIGUEZ** con autorización de su cónyuge **CATALINA ALEXANDRA CALLE DELGADO** ceden y transfieren 16 participaciones a favor de **MARIO GONZALO BENAVIDES VELASQUEZ** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.522 a 1.539, Registro de Cesión de Participaciones número 77. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22095



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CHILUISA MULLO VICTOR HUGO	52	SILVA ROJAS JUAN FRANCISCO
MIÑO RODRIGUEZ CRISTOBAL	16	BENAVIDES VELASQUEZ MARIO GONZALO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0354462

